



CORTES DE CASTILLA Y LEON

DIARIO DE SESIONES

Año 1991

II LEGISLATURA

Núm.: 297

COMISION DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO

PRESIDENTE: Don Joaquín Serrano Vilar

Sesión celebrada el día 12 de Marzo de 1991, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

1. Comparecencia, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, del Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para informar sobre cumplimiento del Plan de Residuos Sólidos de Castilla y León.
2. Comparecencia, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, del Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para informar sobre el Proyecto de Plantación y Repoblación Forestal en Avila.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas veinte minutos.	6620	Intervención del Sr. Sagredo de Miguel, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	6620
El Vicepresidente, Sr. Simón de la Torre, abre la sesión, y comunica las sustituciones que se han producido.	6620	El Vicepresidente, Sr. Simón de la Torre, suspende la sesión.	6624
El Secretario, Sr. Martín de Marco, da lectura al primer punto del Orden del Día.	6620	Se suspende la sesión a las diecisiete horas cuarenta y cinco minutos, y se reanuda a las dieciocho horas cinco minutos.	6624

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
El Vicepresidente, Sr. Simón de la Torre, reanuda la sesión, y abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	6624	En turno de dúplica, interviene el Sr. Sagredo de Miguel, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	6635
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Altable Vicario (Grupo de CDS).	6624	El Vicepresidente, Sr. Simón de la Torre, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores miembros de la Comisión.	6637
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. de Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	6625	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Marcos Oteruelo (Grupo Popular).	6637
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	6626	Contestación del Sr. Sagredo de Miguel, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	6637
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Junco Petrement (Grupo Popular).	6628	Intervención del Procurador Sr. de Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista), para hacer una aclaración.	6638
Contestación del Sr. Sagredo de Miguel, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	6629	El Vicepresidente, Sr. Simón de la Torre, levanta la sesión.	6638
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. de Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	6632	Se levantó la sesión a las diecinueve horas treinta y cinco minutos.	6638
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	6634		

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas veinte minutos)

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SIMONDE LA TORRE): Se abre la sesión. Los Grupos Parlamentarios han comunicado a esta Presidencia las siguientes sustituciones: don Manuel Jesús Domínguez por don Pedro San Martín.

Por el señor Secretario se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR MARTIN DE MARCO): "Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre el cumplimiento del Plan de Residuos Sólidos de Castilla y León".

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SIMONDE LA TORRE): Para informar a la Comisión tiene la palabra el señor Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL): Muchas gracias, Presidente. Muchas gracias a los miembros de esta Comisión, que con esta comparecencia, solicitada por el Grupo Socialista, pone, lógicamente, un grano más en esa labor de colaboración entre la Consejería y la Comisión, que ya dijimos que era fundamental para el logro de los objetivos que interesan a todos, que es fundamentalmente la labor que nos interesa a los que,

desde uno u otro lugar, estamos empeñados en una Castilla y León diferente.

En cuanto a la primera parte de la comparecencia, he de manifestarles, Señorías, lo siguiente. Conocen, recuerdan que el Plan Director de Residuos Sólidos de esta Comunidad se aprobó por la Junta por Decreto de treinta y uno de mayo del noventa, y contempla una inversión de 6.360.000.000, con un calendario de cinco años, que debe terminar, dijimos, con el impresentable espectáculo que en esta Comunidad aparece con esos vertederos incontrolados y sin resolver los problemas de residuos.

Pero como la comparecencia se concreta en las actuaciones en el año noventa y hasta el día de hoy, yo voy a darles a Sus Señorías relación de lo que la Dirección General y los servicios correspondientes han facilitado hasta el día de hoy, manifestándoles que conmigo están el Secretario General de la Consejería y el Director General de Urbanismo y Calidad Ambiental, para complementar a Sus Señorías cualquier dato que a ustedes les puedan interesar y que no esté en poder del Consejero.

Las actuaciones en el año noventa y hasta el día de hoy, por provincias y áreas de gestión, son las siguientes, Señorías:

En Avila, que saben que se componen de diez áreas de gestión, se pueden citar, hasta el día de la fecha lo siguiente:

En el área de gestión del bajo Tiétar, que comprenden once ayuntamientos, que tiene especiales características turísticas, se ha considerado un centro de trata-

miento, consistente en un vertedero controlado de alta densidad, contratado en más de 39.000.000 de pesetas, y se contempla una población en este área de unos cuarenta y cinco mil habitantes.

En el área de gestión Corneja-Aravalle, que se compone de veintiséis ayuntamientos, en el año noventa se mantuvieron reuniones con los responsables de la mancomunidad Barco-Piedrahita, para desarrollar el área de gestión Corneja-Aravalle, sin que haya sido hasta ahora posible aunar criterios y poner en funcionamiento este área.

En el área de gestión de la Cañada, que lo componen nueve ayuntamientos, se han mantenido, se siguen manteniendo contactos sin que hasta ahora hayan cristalizado en una solución viable.

En el área de gestión Navas-Cebreros, compuesta por diez Ayuntamientos, se han elegido los terrenos, se ha redactado el proyecto para vertedero controlado, y no existe todavía unanimidad en la solución proyectada con relación a todos los municipios del área.

Con relación a Burgos, como conocen Sus Señorías, tiene ocho áreas de gestión, y su desarrollo actual es el siguiente:

En el área de gestión de Aranda de Duero, que comprende sesenta y ocho ayuntamientos, han existido diversos contactos con el ayuntamiento de Aranda de Duero, con el fin de buscar el emplazamiento idóneo para ubicar un vertedero controlado, quizá una planta de compostaje; en su día no hubo oferta, y al final se apartó la idea por falta de rentabilidad en función del mantenimiento. Se han barajado tres posibilidades, siendo el terreno, en principio, idóneo en las tres. Al final la opción posible, en base a las gestiones mantenidas por el Ayuntamiento, es un suelo sito a unos ciento cincuenta metros de una futura autovía, que precisará un costo adicional para una pantalla que cubra su visión desde la vía de comunicación. Se ha encargado un informe sobre el emplazamiento, la incidencia de la carretera, futura autovía, sobre el coste de la ejecución del vertedero, y su encuadramiento en la zona. El proyecto técnicamente es viable, y se comenzará a ejecutar en el segundo semestre de este año, y su importe se evalúa entre los 80 y 100.000.000 de pesetas.

En el área de gestión de Melgar de Fernamental, que comprende setenta y un ayuntamientos, en construcción está el vertedero controlado comarcal, por importe de más de 19.500.000, para una población de quince mil habitantes. Se están realizando gestiones para la formación de una nueva mancomunidad en la zona de Sasamón-Villadiego que quizá facilite la gestión del área. Y, actualmente, existe, como saben, una mancomunidad denominada "Odra Pisuerga"

En el área de gestión norte de Burgos, que comprende ciento diecisiete ayuntamientos, se están comenzando ya los trabajos de estudio del suelo del posible emplazamiento de un vertedero comarcal controlado, sito en Villarcayo, y que a priori parece idóneo. Seguidamente, si las pruebas sobre el suelo resultan adecuadas, se encargará el proyecto, se comenzarán las obras en los próximos meses, y el coste evaluado se calcula en unos 80.000.000 de pesetas. El área está compuesta por noventa y ocho núcleos urbanos, aunque están a punto de constituirse dos mancomunidades nuevas, una que englobaría los municipios de Arijia, Merindad de Valdeporres y Valle de Valdevezana, con una población estimada de nueve mil habitantes en verano, y la otra constituida por el municipio de Trespaderne, Valle de Tobalina, Cillaperlata, Merindad de Cuesta, Urría, Frías, y Partido de la Sierra de Tobalina con población de unos nueve mil quinientos habitantes en verano. Se considera en estos momentos más adecuado ir a un nuevo vertedero y sellar el existente.

En el área de gestión Ríos, Oca y Tirón, que lo componen cuarenta y dos ayuntamientos, creación de una nueva mancomunidad denominada Sierra de la Demanda, a la que se ha dotado por Consejería de Presidencia de un vehículo compactador de diez metros cúbicos y sesenta y siete contenedores.

En el área de gestión de Salas de los Infantes, cuarenta y cuatro núcleos urbanos se ha creado una nueva mancomunidad denominada Alfoz de Lara, a la que se ha dotado de un vehículo compactador y de cien contenedores. Se están haciendo gestiones en la zona de la sierra para mancomunar los ayuntamientos, según, o, aunque ahora todavía no hay resultado positivo que ofrecer.

En el área de gestión vecinal de Burgos, con ochenta y cinco núcleos urbanos, se ha tratado de la ampliación del vertedero de alta densidad de la ciudad de Burgos, con un presupuesto de 50.000.000 de pesetas. Existe ya la mancomunidad, como conocen, de la vecindad de Burgos.

Con respecto a León. En el área de gestión de El Bierzo, vertedero controlado de alta densidad, para ciento sesenta y cinco núcleos urbanos, y población de unos ciento quince mil habitantes. Proyecto, ya está redactado, el presupuesto, 89.000.000 de pesetas. Actualmente listo ya para la contratación, preparado para la contratación. Existen tres mancomunidades, como conocen, mancomunidad Comarca de Ponferrada, Bierzo Alto y Bierzo Oeste.

En el área de gestión de Sahagún hay un vertedero con cubrición, el proyecto en redacción es un presupuesto de 53.000.000. Integran el área setenta y ocho núcleos, con una población de más de veinte mil habitantes.

En el área de gestión de Cistierna existen contactos con los ayuntamientos, pero aún no se han materializado en nada positivo y concreto.

En el área de gestión del Gran León, existe el problema que conocen Sus Señorías de cesión de los terrenos. Podría enfocarse el tema desde nuestra última visita en Bruselas, con ayuda comunitaria, mediante la aplicación en esta Comunidad de uno de los programas, quizá el VALOREN.

En el área de gestión de Páramo y Esla, hasta ahora se han mantenido contactos, y se está a la espera de que el Ayuntamiento de La Bañeza ceda el terreno para ubicar una planta, quizá de compostaje, que todavía no está resuelto, y porque estaría pendiente de la solución del Gran León.

En general, hay contactos múltiples con las mancomunidades Esla-Bernesga, la Magdalena, Bierzo Oeste, Montaña de Riaño, zona de Mansilla, la Cepeda, etcétera, así como con la Diputación Provincial, y variada publicación informativa.

En relación a Palencia, en el área de gestión de Palencia, se está ejecutando el proyecto de refuerzo de firme en accesos y alumbrado en el vertedero municipal de Valdeseñor, con un Presupuesto de unos 15.000.000 de pesetas. Con ello el vertedero de este área se cumple en lo que refiere, o cumple en lo que se refiere a acondicionamiento del mismo.

En el área de gestión de Cerrato, se ha redactado proyecto para vertedero controlado de alta densidad, con un presupuesto de 19.000.000 de pesetas, adjudicado ya, aunque hay dificultades por no haber puesto a disposición terrenos la mancomunidad. Este área de gestión lo integran treinta y seis núcleos urbanos, como conocen, y una población de unos treinta mil habitantes. Existen ya dos mancomunidades constituidas, las del Cerrato y las de Aguas, Baltanás, Villaviudas.

En el área de gestión Aguilar de Campóo, la mancomunidad El Carmen, que vierte hoy en el vertedero de Barruelo de Santullán, solicitó acondicionamiento del mismo, y se ha optado por un nuevo emplazamiento del vertedero, al no reunir el existente las condiciones necesarias.

En el área de gestión de Carrión de los Condes, está proyectado el sellado del vertedero de Osorno, con proyecto redactado, y se comenzará próximamente la fase de adjudicación de la obra. Los residuos que vierte la mancomunidad de..... serán llevado al vertedero de Carrión de los Condes. Existen contactos para clausurar los vertederos abiertos en montes del municipio de Dehesa del Montejo.

La mancomunidad de Campos, que la componen, Villarramiel, Autillo, Mazariegos, Meneses, Castromo-

cho y Villamartín, pretenden y están gestionando un convenio con el Ayuntamiento de Palencia, para verter en el vertedero de Valdeseñor.

Con relación a Salamanca se ha mantenido contacto con todos los municipios de la provincia, se les va a... se va a tener un segundo contacto, en segundo nivel, y con relación a cada área, puedo manifestarles a Sus Señorías lo siguiente.

En el área de gestión de Ciudad Rodrigo el vertedero existente se ha considerado como adecuado, no precisa de obra complementaria alguna, pero se ha advertido reiteradamente que es necesario acondicionarlo.

En el área de Alba de Tormes, Peñaranda de Braçamonte, tienen vertederos en malas condiciones y, de momento, no existe acuerdo para efectuar una gestión adecuada, bien con instalación de un vertedero controlado, o con cualquier otra solución.

Area de gestión de Béjar, ha solicitado hace unos días una inspección para comenzar el proyecto de acondicionamiento de un vertedero, y es muy fácil prever que se va a establecer una solución positiva para Béjar y su comarca.

Area de gestión de Salamanca, tiene un vertedero, en principio, adecuado, en el que se efectuó una inversión de 60.000.000 de pesetas en los años, como conocen Sus Señorías, ochenta y cinco y ochenta y seis, y que de momento no plantea problemas para los meses subsiguientes.

Area de gestión de los Santos, se hizo un vertedero para la mancomunidad entre Sierras, en el año ochenta y siete, que, por ahora, cumple su función.

En Segovia, el área de gestión de Segovia, se han mantenido constantes reuniones con el Ayuntamiento, quien está estudiando el emplazamiento del nuevo vertedero.

En el área de gestión de El Espinar, el Ayuntamiento de El Espinar está buscando los posibles emplazamientos del vertedero, con la promesa, como todos, por nuestra parte, de efectuar los estudios correspondientes una vez que nos suministren el suelo disponible.

El área de gestión de Cuéllar, se ha solicitado por el Ayuntamiento la construcción de un vertedero de alta densidad y se han mantenido los contactos ya a nivel técnico para poder formular una solución.

Soria. Se pretende realizar un centro de tratamiento único que recoja los residuos de toda la provincia en un vertedero controlado de alta densidad. El proyecto ya está redactado y se contratará una vez que la Diputación haga disposición de esos terrenos. Se tiene prevista la instalación de cuatro estaciones de transferencias y en cada uno de estos centros se depositarán los

residuos de la zona de influencia o área de gestión. Las inversiones realizadas hasta ahora en Soria son de más de 45.000.000 de pesetas. El presupuesto total es de más de 82.000.000.

Valladolid. Con relación al área de gestión de Medina del Campo, se han realizado visitas con representantes del Ayuntamiento a distintos terrenos de propiedad municipal y privados para ubicar el necesario nuevo vertedero, llegándose a la localización de un terreno técnicamente aceptable para situar el nuevo vertedero, con un presupuesto de unos 50.000.000 de pesetas. Se realizó el correspondiente proyecto de un nuevo vertedero, paralizándose la contratación por la negativa de la población de Rodilana a situar el vertedero en su término municipal. Asimismo, se ha realizado el proyecto de sellado del actual vertedero, por un costo de 30.000.000 de pesetas.

Area de gestión de Medina de Rioseco. Se ha realizado el proyecto de ampliación del nuevo vertedero para dar cabida a los residuos de toda la mancomunidad. El proyecto está aprobado y actualmente está en fase de adjudicación. El presupuesto total es de 41.500.000 pesetas. En este momento está en construcción. El área de gestión, como conocen Sus Señorías, lo integran ochenta y siete núcleos urbanos en torno a Medina de Rioseco, con una población de más de treinta y un mil habitantes. En la actualidad están constituidas ya las tres mancomunidades: Hermán, Campos Góticos y Zona Norte de Valladolid.

Area de gestión de Peñafiel. La Mancomunidad, por medio de una subvención de la Junta, ha contratado la asistencia técnica para la localización de terrenos aptos para ubicar el nuevo vertedero, así como la realización del correspondiente proyecto. Para la realización del proyecto, el Servicio Territorial ha mantenido conversaciones con la Mancomunidad y técnicos contratados para que se informe a la población afectada sobre la futura ubicación, con el fin de que posteriormente no haya dificultades.

Area de gestión de Valladolid. El vertedero es, en principio, adecuado y últimamente se han adquirido dos palas y se han abonado al Ayuntamiento 5.000.000 de pesetas para adecuar el camino de acceso.

Zamora. Area de gestión de Benavente. Con fecha junio del noventa, el Pleno de Benavente aprobó la cesión de los terrenos del actual vertedero de la Consejería, contratándose a continuación, por parte de ésta, la redacción del proyecto de vertedero controlado de alta densidad en dicha área. El presupuesto es de más de 85.000.000 de pesetas, que en este momento está en contratación. El área de gestión lo integran ciento tres núcleos urbanos en torno a Benavente, con una población de cerca de cien mil habitantes. En la actualidad existe ya constituida la Mancomunidad de Tierra de Campos y, con fecha octubre del noventa, dos de octubre, se lle-

gó a un acuerdo con la Mancomunidad Tierra de Campos, con domicilio en Villalpando, para el cierre y sellado de su actual vertedero en cuanto se ponga en funcionamiento el vertedero del área de gestión de Benavente.

Area de gestión de Toro. Se está tratando del acondicionamiento del vertedero de Toro. El presupuesto, 50.000.000 de pesetas, cuyo proyecto ya está redactado. El área de gestión, como conocen Sus Señorías, lo integran treinta y seis núcleos urbanos en torno a Toro, con una población de unos cuarenta y dos mil habitantes.

El área de gestión de Sayago. Hay un vertedero controlado; el presupuesto total, de 58.000.000 de pesetas, y está en expectativa de contratación en cuanto dispongamos del suelo. Al Ayuntamiento de Bermillo de Sayago, a través de la Mancomunidad de Sayagua, que preside, ha solicitado de esta Consejería la reversión de unos terrenos de monte de utilidad pública perteneciente a dicha localidad, para cederlo, a su vez, con el fin de que instale en ellos el futuro vertedero de la Mancomunidad. El área de gestión, como conocen Sus Señorías, lo integran cincuenta y siete núcleos urbanos y una población de unos veinte y nueve mil habitantes. En la actualidad existe ya una Mancomunidad, que es la de Sayagua, y que integra a una población aproximada del 90%.

¿El segundo Orden del Día?

En cuanto a la petición de comparecencia solicitada por el Grupo Socialista para informar a la Comisión sobre sometimiento de determinados proyectos de plantación y repoblación forestal en montes de la provincia de Avila al procedimiento de evaluación de impacto ambiental, el Consejero comparece y dice:

Esta Consejería es, como conocen Sus Señorías, el órgano ambiental definido por el Real Decreto Legislativo 1302/86, en los procedimientos de evaluación de impacto ambiental, a los que deben someterse los proyectos de primera repoblación que entrañen riesgos de grandes transformaciones ecológicas negativas, cuando vayan a ser autorizados por organismos de la Junta de Castilla y León.

Ninguno de los proyectos de repoblaciones referidos en la solicitud de comparecencia son primeras repoblaciones que puedan entrañar tales consecuencias, de acuerdo con el anexo dos punto once del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, Real Decreto 1131/88. En unos casos, Señorías, se trata de segundas repoblaciones, las cuales no están sujetas al procedimiento, como saben, de evaluación, y en otros, aun tratándose de primeras repoblaciones, éstas no entrañan, a nuestro juicio, riesgos de grave transformación ecológica negativa, al no figurar en la lista de casos contemplados en el anexo dos, apartado once, del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental.

Por lo tanto, en ningún proyecto de los cuestionados, de los que dispone copia el Grupo Parlamentario solicitante de la comparecencia, es preceptivo el sometimiento al procedimiento de evaluación de impacto ambiental, como pretende alguna asociación.

Profundizando en el análisis de las repoblaciones objeto de esta comparecencia, las realizadas en los montes veintiuno, veintidós, noventa y ocho, ciento treinta y cuatro, sesenta y treinta diecisiete son segundas repoblaciones motivadas por incendios forestales o por cortas de arbolado. Las demás, aun tratándose de primeras repoblaciones, y centrándonos en el detalle de especies a emplear y método de preparación del terreno, están incursas en la Resolución de trece de diciembre del ochenta y nueve de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, que en su apartado dos primero dice: "Por no existir riesgo de grave transformación ecológica negativa en base a las características técnicas de los casos estudiados, no se considera necesario la realización de estudio de impacto ambiental en los siguientes:

1.3 Los proyectos de repoblación que cumplan simultáneamente las siguientes condiciones:

a) Por razón de la especie o especies a implantar, aquellos que pretendan la introducción de especies incluidas en la escala sucesional natural de la vegetación correspondiente a la estación a repoblar, considerando incluidas en dicha escala las coníferas mediterráneas que estuvieron o pudieron estar presentes en la evolución progresiva de la vegetación, aunque en la actualidad no sea posible hallar vestigio de las mismas y siempre que se trate de implantarlos en lugares que se encuentren en el nivel de degradación adecuado.

b) Por razón del método de preparación del terreno, las que se realicen mediante alguna de las siguientes técnicas: preparaciones puntuales, subsolados con pendiente longitudinal del surco inferior al 20%, o laboreos superficiales en terrenos con pendiente inferior al 15%, como instrumento aclaratorio de los apartados del anexo dos, punto once, del Reglamento de Estudio de Impacto Ambiental".

Por todo lo expuesto, Señorías, los proyectos de repoblación a que hace referencia el escrito de una asociación no están sujetos al procedimiento -entendemos- de estudio de impacto ambiental, siendo absolutamente legales los actos dispuestos por la Dirección General del Medio Natural en el impulso de la ejecución de tales proyectos.

Muchas gracias, Señorías. Muchas gracias, Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SIMON DE LA TORRE): Muchas gracias, señor Conse-

jero. Se suspende la sesión por un tiempo de quince minutos.

(Se suspendió la sesión a las diecisiete horas cuarenta y cinco minutos, reanudándose a las dieciocho horas cinco minutos).

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SIMON DE LA TORRE): Para la formulación de preguntas u observaciones, se procede a la apertura de un turno de Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios. Si hacen el favor Sus Señorías, podemos continuar.

En primer lugar, por el Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, tiene la palabra don Julián Altable.

EL SEÑOR ALTABLE VICARIO: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, en primer lugar, y como no podía ser de otra manera, agradecerle su presencia en esta Comisión, de la que usted parece ya un componente más, a juzgar por las veces que viene compareciendo. Esto puede significar, seguramente, que su Consejería despierta una gran sensibilidad en el Grupo o Grupos que piden su comparecencia, o también -y esto es más posible- que la gestión de su Consejería en este corto espacio de tiempo ha sido importante. Esta tesis la comparto más mi Grupo, y a los hechos me remito: un Proyecto de Ley sobre Espacios Naturales, un Plan de Saneamiento Integral, un Plan de Residuos Sólidos Urbanos, un Plan de Repoblación Forestal y un Plan de Contaminación Atmosférica, entre otros.

Su exposición, señor Consejero, ha sido detallada, completa y esclarecedora. Nos ha detallado las actuaciones de su Consejería en las distintas provincias y en las áreas de gestión. De lo aquí expuesto, observamos la dificultad que entraña el cumplimiento de este Plan. Lo va a tener usted difícil, aunque mi Grupo fía de su tenacidad y tesón, a pesar de que comprendemos las dificultades que supone -porque es verdad-, las dificultades que supone el entenderse con mancomunidades, el crear mancomunidades o el simple hecho de la ubicación de un vertedero. Ese simple hecho puede crear un conflicto local.

No dudamos, como hemos dicho, del estricto cumplimiento del plan. Valoramos con satisfacción, eso sí, lo hecho hasta ahora. Vemos que la labor de coordinación de los esfuerzos que se venían haciendo, por qué no decirlo, en tema de residuos sólidos urbanos ha sido importante; era necesario coordinar. Y, por otra parte, la financiación, el gran caballo de batalla, esa financiación con la que corre, de momento, la Junta, que esperamos, esperamos que, si el Gobierno de la Nación tiene esa sensibilidad que parece que ha demostrado el Grupo que está aquí en la Oposición sobre esta materia, edifica el Plan Nacional de Residuos Sólidos Urbanos, entendemos que de ahí se pueda aliviar la financia-

ción y, posiblemente, se abra una nueva vía de financiación, también la de la Comunidad.

Por lo demás yo no me voy a extender, porque creo que la comparecencia no era rigurosamente necesaria. Hay otras vías parlamentarias más apropiadas, aunque nosotros -todo hay que decirlo- sentimos un profundo respeto por las acciones parlamentarias que los distintos grupos puedan hacer, es su derecho. Por tanto, no tengo más que decir, lo ha explicitado muy bien el Consejero.

Y en cuanto al segundo punto, en relación con el segundo punto de la comparecencia, al señor Consejero le quiero decir que ha sido explícito y yo creo que impecable. Yo, que no soy técnico, no voy a pasar a valorar el punto de vista de una asociación llamada ADE-CAB. Creo que la Consejería tiene unos excelentes técnicos, pocos, seguramente, pero excelentes, y me imagino y estoy... no me imagino, afirmo con rotundidad que lo habrán hecho dentro de la legalidad. Por tanto, nada más que decir y muchas gracias, señor Consejero.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SIMON DE LA TORRE): Muchas gracias, señor Altable. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Jaime González... Perdón, don Antonio de Meer... Ah, ¿en un turno compartido? Don Antonio de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Sí, Presidente. Vamos a compartir el turno, al haberse unido en una sola intervención las dos comparecencias solicitadas al Consejero de Medio Ambiente.

En primer lugar, lógicamente, pues, sería agradecerle al Consejero su intervención, intervención a solicitud de nuestro Grupo, en la que, la verdad, yo no voy a incidir en la legitimidad de esa iniciativa parlamentaria, que parece que se ha puesto levemente en crisis por el Procurador que me ha precedido en el uso de la palabra. Yo creo que el Consejero no... se defiende perfectamente en esa materia, como en tantas cosas, y flaco favor le hace su Grupo cuando hace ese tipo de reflexiones.

La intervención que ha hecho el Consejero en el tema del Plan de Residuos Sólidos Urbanos, pues, yo creo que es una intervención minuciosa, un poco reiterativa; valoramos la larga cantidad de datos que nos ha aportado, pero creemos que le ha faltado, pues, una síntesis global y una consideración final sobre el grado de cumplimiento, el grado del cumplimiento del plan. Probablemente es que no existe desde la Consejería de Medio Ambiente, pues, esa visión global, no se sabe realmente cómo marcha la actuación y, simplemente, pues, somos capaces de obtener datos sobre proyectos concretos uno a uno.

Pero yo creo que si... nosotros sí que podríamos o deberíamos intentar hacer una cierta valoración global de este plan. Y hay algo que, realmente, pues, sorprende. Sorprende que al menos quince áreas -los datos que he tomado, lógicamente, no son absolutamente exactos, pero al menos quince áreas-, en quince áreas de gestión, pues, se está todavía a la búsqueda de soluciones, o, simplemente, se ha hablado, o se está hablando, o se ha hecho una inspección. Nosotros creemos que, como hay un cierto... un número importante de áreas que tienen resuelto el problema, pues, porque ya había vertederos que funcionaban, y luego hay todavía quince áreas en las que no se ha hecho nada, no se puede hacer nada por las razones que sean, pues, en eso el plan, realmente, tiene un problema, un problema importante. Es un problema que es, probablemente, el primer problema de los que tiene este plan, que tiene su origen en la falta de participación en su propia redacción y en su propia aprobación por la Junta. Fue un plan que se redactó absolutamente a espaldas de los municipios de la región, los municipios que tienen la competencia en resolver este asunto, a espaldas de los municipios, a espaldas de las propias Mancomunidades; un plan introducido de forma autoritaria, ya dije yo en un momento determinado. Y que no es un único ejemplo del modo de actuar de la Consejería de Medio Ambiente en esta parte final de la Legislatura, sino que podríamos encontrar otros ejemplos, y algunos muy recientes, como es la propia Ley de Espacios Naturales Protegidos.

Segundo problema del plan es que es un plan que carece, absolutamente, de prioridades. No se habla de que un área de gestión tenga un problema mayor que la otra, cuantitativamente, o cualitativamente, y haya que ir a ella antes que la otra. Parece que el territorio de la Comunidad es un territorio homogéneo, sin puntas y sin valles, que en todos los sitios pasa lo mismo, y, por lo tanto, no se sabe si los sitios donde se está actuando es donde hay más problemas, donde hay menos problemas. No sabemos si la parte del noventa se ejecutó, (era una de las cosas que preguntábamos), o en qué grado se ejecutó la parte del noventa. No sabemos si lo del noventa y uno es lo que está ejecutándose, o estamos ejecutando lo del noventa, o tal vez lo del noventa y dos porque ha habido más facilidad de llegar a un sitio donde no había problemas, en donde emplazar el vertedero. Yo creo que este es el segundo gran problema del plan: la falta de prioridades. Y repetir, como ya dijimos otra vez aquí, que el plan sólo encuentra soluciones para los sitios que ya tenían soluciones.

Y tiene un tercer problema el plan, problema importante, que es el problema de la financiación, de los recursos económicos. Yo he sumado rápidamente los datos que nos ha facilitado el Consejero, probablemente con bastantes errores, y así, a grosso modo, se prevé, entre actuaciones que se dice se va a contratar, en el cuarto trimestre se contratará, está hecho el proyecto y en

cuanto..... los contrataremos, una cifra de más de 750.000.000 de pesetas de inversión.

Y eso, claro, es totalmente sorprendente, porque en los presupuestos de la Comunidad Autónoma la cifra que debió quedar al final, al aprobarse el presupuesto, debió ser en torno de los 300.000.000, y eso después de una serie importante de Enmiendas que presentó nuestro Grupo, que presentaron otros Grupos y que se aprobaron.

Por lo tanto, esos datos, los datos aportados, pues, no pueden ser rigurosos como inversión del año noventa y uno, tienen algo yo creo que de engañoso, y, probablemente, pues, sólo sirven para simular, para que parezca que el plan se está ejecutando; pero, evidentemente, no puede ser con los presupuestos de la Comunidad Autónoma de este año, porque para nada la cifra en este tipo de actuación alcanzaba la cifra de 750.000.000 de pesetas, y creo que quedo un poco corto, que el Consejero nos ha adelantado.

Nosotros creíamos, sinceramente, que con el paso del tiempo, con el rodar del plan, pues, como casi todo en la vida, este tema se iría, de alguna manera, racionalizando, pero vemos que se mantienen en sus criterios originales, sin haberse movido ni un áoice de ellos, sin haber hecho ninguna referencia a la posibilidad de reconsideración. Y todos los planes, la mayoría de los planes, de ellos hablamos que son abiertos, deslizantes, con capacidad de modificaciones en el año. Aquí siguen siendo las mismas áreas de gestión, los mismos sistemas empleados en los tratamientos, la misma sucesión en el tiempo de las inversiones, monolítico, avanzando sin que se haya aprendido nada a lo largo de su plazo de ejecución.

Por eso, para acabar, y yo creo que para intentar abrir una luz de esperanza en este proceso del plan, yo quería hacerle una reflexión al Consejero, que al mismo tiempo es una pregunta. Es que si se prevé alguna adaptación del plan en función de la experiencia acumulada, algún ajuste a la realidad del plan aprobado en el año..., el treinta y uno de mayo del noventa, hace ya casi un año. Nada más.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SIMON DE LA TORRE): Muchas gracias, señor de Meer. Tiene la palabra don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente. Señorías. En primer lugar, como es de rigor, agradecer la comparecencia del señor Consejero, como él ha dicho, a petición del Grupo Socialista, y hacer también, puesto que le gusta a él la precisión, otra precisión a sus precisiones. Nosotros, el Grupo Socialista tiene la documentación de los proyectos de repoblación que motivan en parte su comparecencia, porque el Grupo Socialista, igualmente, en el momento de pedir la comparecencia, pidió también la documenta-

ción, no porque generosamente el Consejero nos la haya enviado. Por tanto, ambas cosas, en el uso razonable de la actividad parlamentaria, peticiones de comparecencia y peticiones de documentación coordinadas, se han producido en este caso.

La petición de comparecencia era motivada por una denuncia que formulaba un grupo de Avila; no un grupo cualquiera, ADECAB, que es un grupo conocido, integrante, además, de una Federación Regional de reciente creación, con la cual, además, la Consejería de Medio Ambiente tiene una relación fluida, como se demuestra por manifestaciones públicas de ese grupo ecologista y de otros, recientemente aparecidas en la prensa, sobre otras iniciativas legales de la Consejería de Medio Ambiente. Por lo tanto, no debe usted hablar con cierto tono de ADECAB, porque ADECAB es una sociedad, una sociedad ecologista seria.

Dicho eso, vamos pasar al objeto concreto de la comparecencia. ¡Hombre!, si no hubiéramos tenido la documentación, de verdad que la intervención del señor Consejero nos hubiera podido convencer, porque cuando quiere, pues, puede ser convincente, sobre todo cuando habla de muchos números, muchas leyes y muchos artículos. Pero es que, bueno, tenemos la documentación, y eso introduce algún factor distinto a lo que el señor Consejero dice. Y podemos tomar, pues, un ejemplo concreto: la repoblación de pino silvestre en los montes de utilidad pública 98, 120 y 134 de Avila. Y yo de este proyecto de repoblación quisiera destacar algunas cuestiones. Y que además tienen carácter general; después iremos a otros que tienen las mismas cuestiones con carácter general.

En su primera línea, en su primera línea dice el proyecto:

"a) Primera repoblación forestal de determinadas zonas de los montes de utilidad pública números 98 y 120 de la provincia de Avila".

"Primera repoblación forestal", dice el proyecto.

El mismo proyecto dice: "Impacto ambiental". Última frase: "Al no tratarse de primera repoblación, no procede realizar el estudio de impacto ambiental", O sea, primera frase del proyecto en cuestión, última frase del mismo proyecto en cuestión. Evidentemente, así es facilísimo ajustar la legalidad. Si en la primera frase yo digo que es una primera repoblación, y en la última digo que no lo es, y que, como no lo es, resolvemos el problema y no hay que ajustarse ni someter el proyecto a valoración de impacto, no tiene mérito la cuestión, ni intrínquilis. Nunca habrá un proyecto de repoblación, ni éste ni ningún otro, ni en Avila ni en ningún sitio, que sea o deba ser sometido a valoración de impacto.

Por tanto, señor Consejero, primera cuestión que no corresponde a sus palabras. Es que el proyecto es contradictorio. El proyecto dice cosas curiosas.

¿A quién afecta el proyecto? Afecta el proyecto a dos Ayuntamientos de Avila. Curiosamente, Navarredonda de Gredos y San Martín del Pimpollar, además de Hoyocasero; pero me voy a referir a los dos que he citado en primer lugar. Ambos Ayuntamientos, en la relación de Ayuntamientos afectados por el futuro Parque Regional de Gredos. Por tanto, aunque sólo fuera por eso, posiblemente, una primera repoblación debería ser sometida a valoración de impacto. Aunque sólo fuera por eso. Pero, claro, si la Junta, que nos ha remitido el Proyecto de Ley de Espacios Naturales, no considera que las repoblaciones forestales tengan que ser entre los usos autorizables, y, por lo tanto, entre los usos que tienen que ser sometidos a valoración de impacto, dentro de un espacio natural, en ninguna de sus áreas, ni en las zonas de reserva, ni en las zonas de uso restringido, ni en ningún sitio, desde luego, malamente habrá ninguna repoblación, ninguna repoblación, primera, segunda, tercera, o quinta, que deba ser sometida a valoración de impacto.

Por lo tanto, yo creo que este caso, que afecta a dos Ayuntamientos de un futuro parque regional, que es una repoblación con resinosas, porque, aunque se dice que es resinosas y otras especies... Hombre, si vamos a las superficies del proyecto de repoblación, llegamos, a la curiosidad, a la curiosidad de que especies a introducir: pino silvestre, quince hectáreas; Betu Alba, una. Pino silvestre: doce hectáreas; Betu Alba, una. Pino silvestre : cuarenta hectáreas; pino silvestre, cuarenta hectáreas; Betu Alba, una. Luego son un total de casi ciento cinco hectáreas, sólo tres hectáreas son de otra especie que no sean resinosas.

Por lo tanto, yo creo que con esas premisas, con este tipo de proyectos, es evidente que ninguna repoblación va a ser sometida a valoración de impacto. Y le voy a repetir, porque no quiero que parezca que estoy yo inventando nada, los objetivos del presente proyecto son: Apartado a) Primera repoblación forestal de determinadas zonas de los montes de utilidad pública, números noventa y ocho y ciento veinte de la provincia de Avila. Última frase del citado proyecto (punto y seguido). Al no tratarse de primera repoblación, no procede realizar estudio de impacto ambiental.

Pero podemos ir a otro, a los cinco; o sea, que podemos verlos todos. Hombre, aquí admite la posibilidad de que pueda ser... dice que es una primera repoblación y que puede haber estudio de impacto ambiental. Pero ¿quién lo define? Pues el propio autor del proyecto; el propio autor del proyecto coge el proyecto y dice: sí, es una primera repoblación. Por lo tanto, vamos al célebre Real Decreto Legislativo 1131... perdón, al Real Decreto, sin Legislativo, 1131, vamos a buscar cuáles tienen que ser objeto de valoración de impacto, y ahí dice: primeras repoblaciones cuando sean capaces de generar profundas alteraciones... Y describe lo que es una primera repoblación, y describe, además, cuáles tienen

que ser las profundas alteraciones, que son cuatro o seis cosas. Pues el propio autor del Proyecto, el propio autor del Proyecto dice: no produce ninguna de las alteraciones, ninguna, ninguna. ¿Cómo lo decide? Pues con una ficha: no hay no se qué, no hay tal alteración, no hay integración, por lo tanto, es una primera repoblación, puede ser objeto de impacto ambiental, de estudio de impacto ambiental, pero yo digo, o sea, el técnico, o sea, el que decide hacer la repoblación, o sea, el técnico de allí, que no cumple ninguna de las condiciones impuestas en el Decreto Legislativo 1131, y que no hay que hacer valoración de impacto, con lo cual seguimos en lo mismo. Si la propia Consejería decide..., bueno, contradictoriamente, a veces, cuándo es una primera repoblación, o no lo es, y, si es una primera repoblación, en qué casos -yo creo que en todos, en todos, prácticamente- no se cumple ninguna de las condiciones, así no hacemos nada. Nunca, insisto, ninguna repoblación, ni de coníferas, ni de nada, deberá ser sometida a valoración de impacto.

Pero, por si acaso fuera poco, se reúnen, en esa célebre reunión a la que el Consejero ha hecho referencia, y redactan, pues, ese célebre... la Comisión Regional de Valoración de Impacto, y redactan ese célebre punto, donde dice que no serán sometidas a valoración de impacto aquellas que pretendan la introducción de especies incluidas en la escala sucesional natural de la vegetación correspondiente a....., considerando incluidas en dicha escala las coníferas mediterráneas que estuvieron o pudieron estar presentes en la evolución progresiva de la vegetación, aunque en la actualidad no sea posible ya el vestigio de las mismas, y siempre que se trate de implantarlos en lugares que se encuentren en un nivel de degradación adecuado. Bueno, muy concreto.

O sea, que, aunque hubiera en la historia de los tiempos nada... y, claro, un nivel de degradación adecuado pues tampoco es muy concreto. Evidentemente, también lo decide el autor del Proyecto. El autor del Proyecto dice: bueno, pues, no ha habido, ni se conoce, ni hay vestigios, pero, además, el nivel de degradación es el adecuado, y, por tanto, no procede hacer la valoración de impacto.

Yo creo, sinceramente, que estamos en el nudo gordiano de la cuestión otra vez. La Consejería de Medio Ambiente tiene excesivas competencias ejecutivas, y al final se transforman en Juan Palomo: "yo me lo guiso y yo me lo como"; yo hago las repoblaciones que quiero, yo decido -me refiero a la Consejería de Medio Ambiente, por supuesto- cuándo hay que hacer valoraciones de impacto y cuándo no las hay. Y, evidentemente, como el señor Consejero ha dicho, es el órgano medioambiental de la Junta, pues, al final, la pirámide de las actuaciones ejecutivas de la propia Consejería no tiene ningún control, y así plantan chopas en medio de los cauces, producen desbordamientos en las crecidas

de los ríos, etcétera, etcétera, etcétera. Consorcios con los pueblos hechos por la propia Consejería.

Por lo tanto, señor Consejero, las cosas no son como usted dice, sino como son; y son como dicen los papeles, por eso pedimos los papeles, para que no llegara usted y nos contara, pues, una historia muy bien contada, sino después podemos leer lo que de la historia queda en los documentos. Y, realmente, en los documentos tengo que decir, desde luego -lamento estar en desacuerdo con don Julián Altable-, desde luego, los papeles no dicen lo que usted nos ha dicho aquí; dicen lo que dicen. Que primero dicen que es una primera valoración, pero después no; que después no hay que hacer valoración, porque como no lo es, pues, tampoco. Que si es una primera repoblación, no cumple ninguno de los requisitos del Real Decreto 1131; y, claro, pase lo que pase, así nunca habrá ninguna repoblación forestal que deba ser sometida a valoración de impacto, ni por razón de especie, ni por razón de lo que diga el Real Decreto 1131, ni por razón de ubicación de la repoblación, ni por razón, repito, de ubicación de la repoblación, que posiblemente sea lo más peligroso de todo.

Por lo tanto, señor Consejero, lamento decirle que, desde luego, en los casos concretos donde nos paremos, y en esos dos casos, en concreto, desde luego, yo creo que ADECAB tiene razón: esos dos proyectos en concreto, porque, además, uno de ellos afecta a una población de buitre negro, que lo reconoce el propio proyecto, pero dice que las máquinas van a estar trabajando lo suficientemente lejos..., no precisa la distancia tampoco. Porque claro, con estos documentos no hay ni planos. O sea, que una persona, para saber dónde se hacen esas repoblaciones, tiene que ir a verlo, preguntar, buscar un lazarillo que le lleve hasta el sitio, porque, si no, no hay forma de saberlo. No hay un plano, en ninguno de los cinco proyectos, que ubique físicamente la repoblación en el sitio; ni un sólo plano, ni un sólo plano. Y yo creo que nadie, ni el autor del proyecto, ni el contratista que vaya a coger la obra, ni nadie, se sabrá de memoria los cientos de montes de utilidad pública que hay en Avila, o en León, o en otro lugar; un mínimo plano de orientación que permita, que permita saber dónde se ubican las repoblaciones, etcétera, etcétera, sería lo mínimo exigible en una cuestión de estas características.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SIMON DE LA TORRE): Gracias, señor González. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Manuel Junco.

EL SEÑOR JUNCO PETREMENT: Gracias, señor Presidente. Señorías.

Voy a procurar ser lo más breve posible. En primer lugar, agradeciendo al señor Consejero su explicación.

Decirle que, en nuestra opinión, no nos cabe duda de que se está actuando con decisión en el campo de los residuos sólidos urbanos. Que es un campo complicado, eso parece que cae de su peso.

En primer lugar, el plan lleva sólo nueve meses, aunque bien es verdad que había una serie de estudios previos. Pero, no obstante, pues, nueve meses parecen poco, considerando las dificultades que entraña el poner a pleno rendimiento un plan de estas características, sobre todo, teniendo en cuenta, pues, las distintas fases que hay que realizar hasta la ejecución de los vertederos, en su caso, o demás... otros elementos para controlar las basuras urbanas. Que, bueno, pues pueden ser contactos con mancomunidades o Ayuntamientos, en su caso, elección de terreno..., lo que supone, pues, una serie de análisis, realización del proyecto, contratación y, finalmente, ejecución de obra. Los resultados, pues, yo creo que se verán a través del tiempo.

Somos, asimismo, pues, conscientes de la dificultad que entraña la ejecución de un plan de residuos sólidos urbanos por otra faceta, y es la falta todavía de sensibilidad de nuestra sociedad. Nuestra sociedad empieza a concienciarse, efectivamente, pues de la contaminación de aguas, por ejemplo, del aire, puesto que está muy en contacto con ello, lo está viendo todos los días; pero no así se conciencia sobre la cuestión de basuras urbanas, que, bueno, pues nos las recogen y dejamos de verlas, en general, ya que nos las alejan de nuestras casas, nos las llevan a un vertedero y sanseacabó.

Otra dificultad añadida, por supuesto, es, como ya se ha comentado, el temor atávico de la población a la instalación de unos vertederos no ya sólo cercanos, incluso lejanos en su término municipal. Y no es de extrañar, pues, dado que estamos acostumbrados a ver los vertederos y nos les imaginamos, pues, un sitio lleno de basura, lógicamente, pero lleno de ratas, de moscas, etcétera, etcétera; en una palabra, de peligros para la salud.

Y un tercer problema pensamos que es, efectivamente, pues, la dificultad inicial que suele presentar cuando se pone en marcha un plan o una línea de actuación, y es que a la sociedad le cuesta, en principio, adaptarse hasta que ve los resultados.

Así bien, nuestro Grupo es consciente de todos estos problemas y dificultades, que vemos que también, pues, ha explicado en su exposición el señor Consejero, y que, bueno, pues hay fallos, evidentemente, en base a que hay Ayuntamientos que se oponen frontalmente, que hay zonas donde es difícil encontrar terrenos aptos. Pero pensamos... y bueno, y que en algunos casos pues también habrá que modificar algunos planteamientos... vamos, planteamientos o parte del plan, como en todos los planes. Pero bien, esto pensamos que es normal en toda acción medioambiental. Valoramos, pues, positivamente lo realizado. Y nuestra opinión es que no es

tan importante lo... vamos a decir lo invertido en sí, sino una serie de actuaciones en marcha. Yo he ido tomando los datos -no sé si me habré equivocado-, y bueno, pues yo pienso que hay, o bien en ejecución, o bien en proyecto y demás, pues, al pie de unos 560.000.000, que ya no es una cantidad desdeñable... bueno, eso sin contar lo que posiblemente se haya invertido por el Fondo de Cooperación Local, también dedicado a estos temas. Que, bueno, eso pudiera ser... -no tengo los datos, pero vamos- al pie de 200.000.000, una cosa así.

Y valoramos también los resultados de estos contactos y trabajos realizados, aunque muchos de ellos, al no estar redactados los proyectos, todavía no son cuantificables en pesetas.

En resumen de todo ello, pues, pensamos... tenemos la esperanza del éxito final del Plan.

Bien. Eso en cuanto a la primera parte de... bueno, el primer punto del Orden del Día.

Y pasando al segundo, pues, una mala vista del informe del señor Consejero sobre estas repoblaciones de Avila, pues, debemos de reconocer que se ha cumplido la normativa vigente. En los montes... bueno, una serie de montes que aquí nos ha indicado el señor Consejero eran segundas repoblaciones. Bueno, yo no estoy muy seguro si... Pero, vamos, yo pienso que, bueno, pues, segundas repoblaciones, por lo tanto, no es de aplicación la valoración de impacto ambiental, según anexos. En el resto de los casos, bueno, pues se ha cumplido la Resolución 13 de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve, de la Consejería de Medio Ambiente, y, por lo tanto, pues, ha actuado dentro de la legalidad.

Yo no me considero un experto en la materia, una materia complicada, como puede ser la de la repoblación, ni, bueno, en casi todos los temas de ecología. Pero me planteo, pues, una serie de reflexiones o dudas -vamos- sobre el particular, precisamente por eso, porque considero que es un tema, hoy día, muy complicado la ecología.

En primer lugar, pienso que el prodigar estudios de impacto ambiental a toda actividad, pues, puede llegar a no ser bueno, por ese exceso; y que puede llegar, pues, a devaluarse y perder la seriedad y el rigor que debe tener una evaluación o un estudio de evaluación de impacto ambiental.

En segundo lugar, pues, yo creo que no tenemos, a pesar de... no tenemos muy claro, ya no sólo los técnicos, incluso la sociedad en general, el concepto de grave transformación ecológica negativa, a pesar de que haya unos... esté baremada, un poco, según el Anexo II del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental. Ya digo que, tal vez, porque sea... porque la ecología es una ciencia joven, y no creo que haya todavía unos conceptos unitarios. Por ejemplo, pues, a mí se me ocurri-

ría mucho más grave transformación ecológica negativa, pues, yo qué sé, la desaparición de una especie única vegetal; digo vegetal, porque los vegetales, los pobres, pues, parece que nadie les hace caso, vamos; los animales sí, el que desaparezcan, pero los vegetales... Y tiene o puede tener una importancia mayor que algunas especies animales. Por ejemplo, eso que, yo qué sé, que la repoblación de doscientas hectáreas de encina, vamos, o bueno, o de sabina, que es el no va más, un poco, de...

Por otra parte, pues... y repito que tal vez porque no soy experto, me planteo la reflexión de si la aplicación generalizada de la Resolución de tres de diciembre, a la que ha aludido el señor Consejero, no pudieran encontrarse excepciones; es decir... vamos, y se aplique con gran generalidad, como, por ejemplo, esto ya dicho aquí, de las coníferas pudieran estar presentes en la evolución progresiva de la vegetación. Las coníferas, es decir, los pinos, una especie muy primitiva, muy rústica, evidentemente, pues, claro, en teoría pura, pues, es posible que haya estado siempre en todas partes, y que luego... bueno, de hecho, sí sabemos que hay sitios donde ha desaparecido totalmente, ya que era una madera más valiosa que las frondosas, y bueno...

Esto nos da pie, evidentemente, pues, a poder plantar pinos en casi todas partes, vamos, en una buena parte; aunque, afortunadamente, pues, existe la limitación de lugares con el nivel de degradación adecuado.

Estas son unas reflexiones que me estoy, bueno, me estoy planteando en voz alta, que expongo al señor Consejero y a la Comisión, por supuesto, por si pudieran tener alguna utilidad en el tema que nos ocupa.

En cuanto al tema de las repoblaciones concretas, pues, de Avila, repito que nuestro Grupo considera que se ha cumplido la normativa vigente, evidentemente. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SIMON DE LA TORRE): Gracias, señor Junco. Para contestar a los distintos Portavoces, tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Medio Ambiente.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL): Muchas gracias, Presidente. Gracias, Señorías. Como ya he dicho al principio, me acompaña el Secretario General y el Director General de Urbanismo.

Si me permite el Presidente, en el orden que lo considere más oportuno, yo creo que, como ha dicho el Portavoz del Grupo Popular, que, además, es un gran profesional de ciencias afines, este asunto de la repoblación es muy complicado, muy interesante. Yo agradezco a esta Comisión, fundamentalmente, que, en un momento de trabajo de una gran profundidad y de una gran ex-

tensión de esta Consejería, nos permita dedicarnos a estas cosas, que al Consejero le vienen muy bien, porque aprende; pero entiendo que hay ahí un técnico a disposición de la Comisión, por si el Presidente considerase necesario el intentar que pudiera manifestar su opinión al respecto.

En caso contrario, Presidente, únicamente agradecer a los tres o a los cuatro representantes que han tomado la palabra, como no podría ser menos, porque creo que en ese tono de colaboración hemos mantenido siempre las relaciones de la Consejería con la Comisión. Creo que cuando solicitábamos la creación de esta Comisión era para hacer una labor efectiva y práctica entre todos, y, desde luego, yo ya dije en la primera ocasión que esto pasa muy pronto y que lo importante es que hayamos conseguido una labor fundamental en beneficio de la Comunidad y que al final terminemos siendo amigos.

Agradecer de una manera particular al Portavoz del CDS, y decirle que yo también tengo esperanza en que el Gobierno Central sea tan sensible como Castilla y León, para que una cosa que nos ha instado a las Comunidades, de hacer Plan Nacional de Residuos Sólidos Urbanos, se complete en una pieza y se coordine con una pieza nacional. Me gustaría que hiciera lo mismo, también, con el Plan de Saneamiento Integral. Me parece que es necesario, y creo que está en su momento, aunque la remodelación última todavía no ha desvelado cómo va a quedar la preocupación por el medio ambiente, si se va a ir más abajo en un Ministerio fuerte de Infraestructuras, o va a aflorar de otra manera en una Secretaría de Estado; lo importante es que esa preocupación del Ministro anterior para que hiciésemos inmediatamente una Ley de Protección... de Espacios Protegidos, con el objeto de que, por el principio de subsidiariedad, estuviéramos legislando en beneficio de nuestros ciudadanos mejor que lo pueden hacer desde Europa; digo que yo también tengo esperanzas de que el Gobierno Central sea sensible, y un Plan que desde hace nueve meses está aprobado por esta Junta tuviese la compensación, la comprensión y la financiación desde el Gobierno Central, en una cantidad que es muy importante, en una aportación -como conocen Sus Señorías- del 30%, y que hasta ahora, lógicamente, no se ha concretado ni en un solo céntimo.

Hemos venido de Bruselas, habiendo presentado este documento con los otros cuatro, y, efectivamente, hemos visto de la Comunidad Económica Europea una cierta sensibilidad, no sólo de la Dirección General Once, sino también de la Dieciséis, donde se juega el dinero, para decir que en estos momentos Europa está absolutamente concienciada, que es necesario compensar, intervenir, financiar proyectos de esta Región; y espero que el Proyecto de Residuos Sólidos sea uno de los que reciba ayuda.

Lógicamente, no voy a entrar yo en una asociación ecologista, que respeto, y los técnicos de la Consejería, como si fuese asociación ecologista versus técnicos. Está claro que, respetando la consideración de la asociación, por la que, como ha dicho otro de los Portavoces, nos unen lazos de actuación conjunta, realmente, yo tengo que apostar por los técnicos, y apuesto.

Con relación a la intervención de don Antonio de Meer, reiterativa, no, mi exposición -espero-. Lo reiterativo lo dan los datos, que es: "vertedero en", "vertedero en", "vertedero en". Pero eso no es mi problema; el problema es que esta Comunidad tiene noventa y cuatro mil kilómetros cuadrados, tiene dos mil doscientos cuarenta y ocho municipios, tiene seis mil seiscientos y pico núcleos, y la realidad es que, si en todos los sitios tuviéramos que emplear la palabra vertedero, pues, sería lo reiterativo que exigen las condiciones de nuestra Región.

Yo creo que, realmente, las preguntas que hace el representante del Grupo Socialista me parece que son fundamentales. Pero no se pedía eso, que yo sepa, en la comparecencia, sino, más bien, lo que se pedía eran las actuaciones en el año noventa, y hasta el día de hoy. A mí me parece todavía más interesante esas preguntas y, desde luego, no obvio el que podamos tener una reflexión en ese aspecto.

¡Hombre!, exigir a los nueve meses de un Plan, que se ha estado gestando durante muchos años, que ha sido una labor profunda, que a los nueve meses lo cambiemos, yo, realmente, creo que es una petición me parece que precipitada, en ese aspecto. No obstante, y a mí me parece que en esa idea podría ir la indicación del Procurador, en el hecho de que a estas horas a lo mejor ya hay algunas ideas, algunas tendencias que nos pueden indicar que soluciones que estaban indicadas en el Plan, en este momento no se vean tan prácticas; y seguramente él se quiere referir, y yo también, a las soluciones de plantas de compostaje, por ejemplo, en el que estamos viendo unas ciertas dificultades, a futuro, puesto que, en definitiva, el producto de esas plantas de compostaje tienen que ser materia prima para determinadas actividades que hoy, lógicamente, no pueden soportar ese coste en el resultado de su actividad.

Por lo tanto, y el Director General... lo comentábamos al preparar la documentación y la intervención en esta comparecencia, seguramente va a haber que hacer una reflexión, va a haber que seguir haciendo una reflexión profunda en si las soluciones que se habían, de alguna manera, contemplado inicialmente en el Plan, en un Plan abierto, haya que intentar resolverlas con soluciones diferentes, a la vista de los condicionamientos que vayan planteándose. ¿Qué va a pasar con la agricultura en esta Región?, ¿qué soluciones se van a dar desde Bruselas?, ¿qué va a pasar con muchas otras cosas?, que pueden, de alguna manera, indicar que las soluciones puedan ser distintas.

Por lo tanto, yo creo que sí es verdad que hay, y hay muchas cuestiones que están prácticamente planteadas para ver qué se hace, pero, seguramente, yo creo que, a nueve meses de haber aprobado un Plan, todavía es pronto para hacer eso.

Hay una cosa, Señoría, que... Pueden acusarnos de todo en este Plan, pero de que no hemos sido exquisitos en la participación de los ciudadanos y de sus representantes, dígnanos todo lo que quieran, lo contrario, pero no nos digan eso, porque precisamente eso es lo que estamos viendo que está, de alguna manera, dificultando, en algunos casos, las posibles soluciones. Y por ser y por querer ser estudiosos y experimentar ese proceso, por ver si le viene bien a esta sociedad, para atender a esa necesidad, estamos haciendo lo contrario de lo que el Partido Socialista nos ha indicado en algunos momentos: que decidamos; y hemos dicho que, antes de decidir, que nos lo cuenten, que se pongan de acuerdo los Ayuntamientos. Y, a partir de ahí, empezamos a actuar, proyectando, construyendo y pagando. Pero, fíjense, todo lo contrario. Seguramente, dentro de tres días nos acusarán de lo contrario, y hablaremos de esas contradicciones.

La realidad es que, si el Plan de Residuos Sólidos para alguien de Sus Señorías se ha hecho de forma autoritaria, yo ya no conozco el castellano.

Realmente, no carece de prioridades, y no carece de prioridades porque se marcan en el Plan.

Y en cuanto a la ejecución del Presupuesto, que me parece una pregunta muy acertada, porque, en definitiva, como es en libre ejercicio de su actividad parlamentaria, él ha aprovechado la posibilidad de hacer una reflexión sobre el Plan -yo también creo que es bueno hacerla entre todos-, Su Señoría acusó a esta Consejería en la anterior comparecencia de que este Plan era muy malo porque no tenía financiación. Y respondimos desde la Consejería que pensábamos que tenía la financiación suficiente, y que nos consideraríamos satisfechos si podíamos incitar a determinados municipios para que adoptasen una medida que estuviese... que estaba ya preparada y contemplada su financiación. De los 200.000.000 que ustedes acusaban que no eran bastantes para cubrir esta necesidad, les diré que, después de un trabajo encomiable de los técnicos de la Consejería, capitaneados por su Director General, se han gastado ciento noventa y nueve millones setecientos u ochocientos y pico mil pesetas. Quiere decir: se ha gastado casi todo con un esfuerzo enorme para invertir. Y la asignación de este año, de unos 300.000.000 de pesetas, esperamos que sea un reto para los técnicos, y recuerden Sus Señorías que tienen que ser, en un año complicado, en un año electoral, los que tienen que incitar a los distintos ayuntamientos para que podamos gastarnos -porque, en definitiva, el dinero es de todos, estemos donde estemos- los 300.000.000 de este año. Y no se preocupen Sus Señorías, que esté quien esté lle-

vando la responsabilidad de la Consejería de Economía, la realidad es que conocen de sobra las fórmulas presupuestarias precisas, y, desde luego, en cuanto sea el índice de proyección del presupuesto de este año, las fórmulas para llevar a esa partida la cantidad necesaria.

Me gustaría que -y lo dije en la anterior comparecencia-, que hubiese que emplear un procedimiento presupuestario de transferencias suplemento para esta cantidad, pero creo que es muy difícil.

Efectivamente, y yo no comparto, no puedo compartir que sólo encuentra soluciones donde había soluciones, porque ya se ha dicho que se han encontrado soluciones para lugares de todas las actuaciones del año pasado, de este año, y, como decía algún representante en su intervención, las dificultades de estar ahora este plan en primera se solucionarán, espero, cuando vaya en segunda, en tercera o en cuarta. La realidad es que, cuando las personas que viajen por nuestra región y vean el imponente espectáculo que damos en algunas zonas, y el modelo y el ejemplo que estamos dando en otras, serán la fuerza que lleve a decidir a esos municipios a tomar decisiones que todavía no han tomado. Pero, para eso, estamos todavía muy lejos de obtener la sensibilidad que comentaba el Procurador del Partido Popular, de una región que todavía tiene que avanzar muy mucho para conseguir esos dos millones seiscientos mil protagonistas.

El Plan no se puede ir racionalizando; se va rodando. Y, desde luego, esas reconsideraciones se están haciendo en cuanto a los sistemas, Señoría. Fundamentalmente, el calendario no lo queremos cambiar. Se ha contemplado cinco años, por entender que los castellano-leoneses somos capaces en cinco años de terminar con este espectáculo. No lo debemos cambiar, el calendario, Señoría. Y, desde luego, quizá un día, y los responsables que en ese momento estén al frente de esta Consejería lo dirán, seguramente habrá posibilidades de considerar si es necesario alargar el plazo, el calendario, porque el Gobierno Central no haya tenido todavía el camino para acomodarse a su participación en un Plan a nivel nacional. Solamente en ese caso me parece que se debía modificar el calendario.

Y el Plan no es monolítico, es todo lo contrario de monolítico. Es un Plan absolutamente abierto, y las dificultades que Su Señoría contempla es porque no es monolítico, precisamente, sino todo lo contrario.

Con relación a la intervención de don Jaime González, digo mi respeto a la denuncia, o a la reflexión, o a la comunicación, porque no sé si ha sido denuncia como tal, de un grupo motivado, interesado. Me gustaría que hubiese más, porque creo que esa participación... habría que hacer una reflexión en la fórmula parlamentaria que se puede instaurar en este Castillo, porque pienso que podría ser muy rico, pero seguramente los Procuradores tendríamos que ceder competencias a

determinados grupos, o alcaldes, o presidentes de diputación, porque, seguramente, hay labores que son absolutamente específicas de los Procuradores, de las que no debemos renunciar. Pero, permítame, Señoría, que haga esa trasgresión que no viene al caso.

Ya he dicho que, en cuanto al documento, es muy claro. Manifestamos que ninguno de los proyectos referidos son primera repoblación. Si en un documento aparece primera y segunda, es muy fácil entender, pienso, que puede haber una confusión, y porque, en definitiva, tampoco estoy cerrado en absoluto a que eso se pueda ver con los técnicos, que están absolutamente dispuestos, o con la Dirección General, y, desde luego, digo que sigo apostando por los técnicos. Me gustaría a mí que todas las preocupaciones de este Consejero en materia de protección ambiental en esta Comunidad viniesen por el peligro de los técnicos, que serían responsables y que, desde luego, serían objeto de un seguimiento puntual, para que la protección de esta región tuviese los condicionantes que estamos de alguna manera predicando.

Hombre, las cosas son como son, Señoría, cómo no; pero tampoco son como Su Señoría dice, sino como son.

En cuanto... Me parece muy bien, y me gustaría que ese razonamiento que ha expuesto Su Señoría... Porque a mí también me va a gustar un día, cuando viaje a Avila, ir a un lugar donde se haya diseñado ese proyecto, y no quisiera tener que ir a Salamanca antes a contratar al Lazarillo; preferiría ir con un mapa, o con un diseño que a mí me envasen. Por lo tanto, si eso no es así, yo insto a los servicios técnicos a que, efectivamente, eso aparezca nítidamente. Lo que sí sé es que las empresas o las personas que tienen que hacer esas repoblaciones, le aseguro, Señoría, no tienen ninguna dificultad en encontrar el lugar, etcétera, etcétera, para hacer la labor.

Agradecer, por último, las manifestaciones de don Manuel Junco como Portavoz del Grupo Popular.

Yo, fíjese, Señoría, tampoco... no quiero ponerme esta medalla que Su Señoría nos lanzaba al principio, de que hemos hecho lo de residuos con decisión. Lo hemos hecho con decisión, el Plan; pero después con toda la prudencia del mundo, intentando conjugar intereses y tendiendo a una determinada conciencia o sensibilización, para decir que nadie tiene derecho a dar problemas a los demás porque sea más grande o porque sea más no sé qué... La realidad es que eso, hemos preferido dar soluciones desde el otro lado. Por lo tanto, esa decisión tomada, y ahí sí se lo acepto, es para tomar una línea de actuación. En residuos sólidos ha sido la que ha sido; en el Proyecto de Ley de Espacios, ha sido el que ha sido, y, en cada uno, ha sido de una manera como hemos entendido que era mejor.

En cualquier caso, espero que, si aquí tenemos la suerte de trabajar todos juntos, a la vista de la impre-

sión que supuso en Bruselas el trabajo de esta Junta en estos proyectos, seguramente obtendremos un buen resultado en muy poco tiempo.

Hay ayuntamientos que se oponen, Señorías, ya lo saben, ye, la mayor dificultad es la disponibilidad de los terrenos. El Director General sale inmediatamente, cuando alguien dice que hay un terreno posible, para hacer los estudios primeros; si son idóneos, para inmediatamente ponernos a invertir en esa posición. Y, desde luego, tengo que decir aquí, seguramente también es fruto de la labor con esta Comisión, la coordinación con la Consejería de Presidencia, que ha terminado absolutamente con esa falta de coordinación que hubo hasta hace unos años, y que, de alguna manera, redundó siempre en beneficio del Plan, precisamente porque estamos absolutamente dispuestos a coordinar, como no podía ser menos, con cualquier instancia de la Comunidad o desde cualquier otro...

Yo también tengo esperanza en el final del Plan, lo haga quien lo haga. Este es un proyecto para todos, es un proyecto de Estado, no importa para nada quién venga o cómo venga; creo que lo importante, con todas las variaciones y mejoras que se puedan hacer, llevará a su fin, porque, en definitiva, esta región no puede soportar ese espectáculo que estamos dando.

No me voy a... no voy a entrar en sus reflexiones finales, Señoría, me perdone, porque yo soy economista y jurídico, y, entonces, solamente cuando uno desde ese punto de vista tiene ideas muy concretas, que seguramente en esta Comisión no son del caso, como aquí estoy como Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, yo hago más sus palabras. Es muy complicado. La Comisión tiene a disposición a los técnicos que pueden dar respuesta a estas cuestiones, y, desde luego, me congratulo Presidente, y gracias por su benevolencia, de que los trabajos de esta Comisión se mantengan siempre en este aspecto constructivo como hasta ahora se están haciendo. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SIMON DE LA TORRE): Gracias, señor Consejero. En turno de réplica tiene la palabra... ¿Renuncia a ella? Entonces, en turno compartido, tiene la palabra el señor de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Sí, gracias, señor Presidente. Realmente, el Consejero en su dúplica, y yo creo que sin venir absolutamente a cuento, pues, se ha dedicado, en un auténtico derroche de imaginación, a echar la culpa de la ineficacia de su Plan a la Administración Central del Estado, y pide, entre otras cosas, que el Gobierno de la Nación, que el Gobierno Central sea sensible. Nosotros les pedimos, señor Consejero, que su Gobierno sea, al menos, sensato.

Sensato y reconozcan las cosas. Porque dice que habló con todos los ayuntamientos, que han hablado con

todo el mundo. Yo tengo una respuesta que ha dado él mismo a una pregunta que nuestro Grupo le hizo, referida a las reuniones que había mantenido con los distintos Ayuntamientos de la región, y puedo leérsela perfectamente. Yo le puedo decir, por ejemplo, que en la provincia de Avila, ¿sabe con cuántos ayuntamientos se ha reunido la Consejería antes de hacer el Plan, de la provincia de Avila? Pues, con Avila de los Caballeros, que es la capital, con Barco de Avila y Piedrahita. Tres. Gran participación en la provincia de Avila. En la provincia de Burgos, con Burgos capital y con Aranda de Duero. Dos. En León, Ponferrada, Santa María del Páramo, Valencia de don Juan, Astorga y La Bañeza. Cuatro. Cuatro municipios, de los doscientos o más que supongo que existen en la provincia de León. En la provincia de Palencia es que ni tan siquiera capital; Venta de Baños, de otros doscientos municipios que es la media de municipios que hay en las provincias de nuestra región. En Salamanca, con cuatro: Guijuelo, Los Santos, Béjar, Salamanca y Ciudad Rodrigo. Cinco, perdón. En Segovia, Cantalejo y Turégano. En Soria, con ninguno, todo se habla con la Diputación Provincial. En Valladolid, con Medina del Campo. Uno.

¿Cómo se puede... -y estos son datos que aporta usted en una pregunta que incluso firma-, cómo se puede decir que habló muchísimo con todos los ayuntamientos de la región? Eso es rigurosamente incierto. Hablé con poquitos. Con dos o tres por provincia.

Tampoco lo acordó usted este Plan con la Delegación del Estado. Pudo hablar, pudo intercambiar opiniones, pudo negociar, pero no acordó nada. El Plan, para aprobarlo, ni en la Exposición de Motivos, ni ningún documento, porque me lo habría dado mil veces, se dice que estaba pactado con la Administración del Estado.

No echemos la culpa ni a los ayuntamientos, ni a la Administración del Estado, ni a las mancomunidades; echemos la culpa a cómo se ha hecho el Plan, que se ha hablado con una docena de ayuntamientos, y de mala manera.

Probablemente le hemos pedido incorrectamente esta primera parte de la comparecencia, y, entonces, en vez de hacer una visión global, pues lo ha... nos ha respondido de un manera puntual. La próxima vez se lo pediremos con más detalles. Pero sorprende que, en la segunda parte de la comparecencia, que eran temas puntuales, conteste de una manera global. Podía haberlo hecho también en esta primera parte, y, entonces, nos hubiéramos enterado en esta primera parte, y, entonces, nos hubiéramos enterado un poco más de, no lo que pasa en cada área de gestión, sino de cómo va el Plan en su conjunto, que yo creo que eso es lo que nos interesaba y nos traía aquí a hablar un poco de política general.

Dice que, en fin, que el Plan no lo va a cambiar, que a los nueve meses el Plan no se cambia, aunque recono-

ce que algunas tendencias del Plan..., hay cosas que no son prácticas. Se refiere a las plantas de compostaje, que yo, por supuesto, no me refería a las plantas de compostaje desde ningún punto de vista, porque yo le he dicho concretamente que me refería a si es que todas las áreas de gestión eran correctas, no había algún problema en algún área de gestión, si todas las soluciones técnicas apuntadas en cada una de las áreas de gestión era además la más correcta y la más adecuada, si el municipio donde había de colocarse era el más correcto o el más adecuado. Pues, por lo visto, sin hablar con nadie, acertaron en todo; pero yo y mi Grupo nos permitimos dudar sinceramente, sinceramente, de ello. Claro, porque dice que ahora, ahora son exquisitos con la participación, pero son exquisitos con la participación ahora, cuando van a poner el vertedero en un municipio y en ese municipio no se les permite, o en un anexo y en ese anexo se oponen a ellos. Pero es que había que haber sido exquisitos con la participación antes, no ahora, porque ahora son exquisitos con la participación, pero a la fuerza.

Hay una referencia, a la que no puedo por menos de contestar, que es que decimos lo contrario de lo que dice el Partido Socialista. Yo no sé cuántas reuniones ha tenido recientemente con el señor Benegas que le haya transmitido la opinión oficial del Partido Socialista en el tema del Plan de Residuos Sólidos. Quiero que me conteste esto: cuándo el Partido Socialista se ha referido... se ha dirigido a usted diciéndole cómo tiene que hacer el Plan de Residuos Sólidos, y, si no, por favor, utilice otro tipo de expresiones, de cualquier Administración que pueda estar gobernada por socialistas, sea la Administración Central, cualquier diputación, cualquier ayuntamiento.

Y hay que hablar ya sobre lo de la Consejería, digo sobre la financiación, ahí es que no me ha contestado absolutamente a nada. Se ha perdido por las ramas diciendo que si el año pasado, que de los 200.000.000 se han gastado 199.000.000. Pues, les felicito, porque realmente ha sido una previsión extraordinaria. Pero yo no me había preocupado en absoluto de eso. A mí me preocupaban los 750.000.000, que según mis cálculos salen 500.000.000 y pico, le ha salido al Portavoz del Partido Popular. Seguro que los dos estamos equivocados de alguna manera, porque lo hemos hecho deprisa, pero una cifra muy por encima de los 300.000.000 que la Consejería tiene en el Presupuesto, y eso es a lo que no me contesta en absoluto. Y esos 300.000.000 no son 300.000.000 caídos del cielo de los que nadie se ha preocupado. Es que usted, cuando presentó el Proyecto de Presupuestos a las Cortes, ponía 200.000.000. Si es que usted es el responsable de la insuficiencia presupuestaria, no los Grupos Parlamentarios, no la sociedad, no los ciudadanos, no la Administración del Estado. Es usted. Ahora resulta que habrá que modificar el Presupuesto, habrá que hacer no sé qué. Pues lo podía haber pensado un poco antes cuando nosotros se lo hemos di-

cho con reiteración. Insisto, la cifra, muy superior a los 200.000.000, cómo se va a financiar. Y, naturalmente, no me conteste que está esperando a que se lo pague la Administración del Estado, porque entonces ninguna de estas cosas la tendría programada, como parece que dice de que esto lo contrato la semana que viene, esto en el último trimestre.

Yo creo, señor Consejero, que su réplica ha sido poco esclarecedora. Ha completado muy poco lo que había dicho en su primera intervención, que me pareció una intervención, pues, bastante más precisa. Por supuesto que no ha contestado a ninguno de los temas que yo le he planteado, porque probablemente no pueda contestar. Y, la verdad, yo creo que con procedimientos como el actual, con mecanismos como el actual, ese espectáculo terrible que repite constantemente que presenta nuestra Región se va a agravar, y eso es probablemente muy fácil señor Consejero.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SIMON DE LA TORRE): Gracias, señor de Meer. Tiene la palabra el señor González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Muchas gracias. Yo quería precisar alguna de las cuestiones que el señor Consejero ha dicho en su intervención. Y sobre todo algunas que realmente me preocupa por lo que pueden implicar de poca claridad de ideas, de ideas políticas me refiero, por parte del señor Consejero.

En primer lugar, yo no hablo de cesión de competencias ni de que los Procuradores cedamos ninguna competencia. Al Grupo Socialista en esta Cámara ha llegado una petición de una sociedad ecologista de que esclarezcamos un determinado problema de unos determinados proyectos de repoblaciones en la provincia de Avila. Mi Grupo Socialista, en esta Cámara igualmente, ha hecho de transmisor de esa preocupación y le ha pedido al señor Consejero una comparecencia en esa materia. Yo creo que eso no es hacer ningún tipo de dejación de competencias ni nada parecido, sino simplemente, pues, utilizar esta Cámara muchas veces para lo que tiene que ser, para que sirva, para que la sociedad civil pueda entrar en ella, aunque sea por la vía de los Grupos Parlamentarios.

En segundo lugar, el señor Consejero tiene la tendencia —en este caso no del Plan de Residuos, sino suya— de llevar las cuestiones al punto técnico. En esta Cámara y en estos momentos yo aquí miro y no veo ningún técnico. Veo unos señores Procuradores elegidos por el pueblo, un Secretario General y un Director General, ambos de libre designación, nombrados por Decreto, por lo tanto, políticos, que en todo caso estarían aquí como políticos. Y, desde luego, eso no significa que en su componente profesional sean unos maravillosos técnicos, que, además, en alguno de los casos que yo conozco concretamente lo es, además de un gran político;

por eso está ahí. Por lo tanto, están aquí como políticos y van a responder como políticos. Lo mismo que usted, que parece ser que viene aquí a aprender de repoblaciones. No quiero que aprenda de repoblaciones, quiero que conteste políticamente a los planteamientos políticos que aquí se han hecho en el tema del funcionamiento de la Consejería de Medio Ambiente en esos temas.

Por lo tanto, nada de técnicos. Los técnicos hacen su trabajo, lo hacen bien y lo hacen bajo las directrices de los políticos. Por lo tanto, los responsables de que los técnicos hagan cosas como las que hacen no son en ningún caso los técnicos, sino los políticos que les obligan a hacerlo, con sus directrices, en este caso la Consejería de Medio Ambiente, usted, que le dice a los técnicos que hagan las cosas como las hacen.

Por lo tanto, nada de técnicos, sí de políticos y de eso estamos hablando en estos momentos. Porque, desde luego, no es una decisión técnica el que, por ejemplo, en la red de espacios naturales, cuando se cree, de Castilla y León las repoblaciones forestales tengan que ser sometidas a evaluación de impacto. Eso no es una cuestión técnica, es una cuestión política. Y si dos repoblaciones, en concreto aquí, en dos ayuntamientos que van a estar dentro del Parque Regional de Gredos, las repoblaciones que allí se hacen no se someten a valoración, incluso conculcando la realidad de las cosas, es una decisión política, y no de otras características.

Que la Consejería no acepte que sus actividades ejecutivas, las suyas, repoblaciones, etcétera, sean evaluadas externamente, es otra decisión política, con lo cual, evidentemente, se transforma en lo que yo digo: "Juan Palomo". Porque muchas de las actividades ejecutivas de la Consejería de Medio Ambiente tenían que ser evaluadas externamente, porque, si no, pasa lo que pasa, que en los proyectos figura Decreto 1139/88, últimos diez años sin arbolado, sí; últimos cincuenta años con otra especie, sí; destrucción parcial o eliminación de ejemplares de especies protegidas o en vías de extinción, no; destrucción o alteración negativa de valores singulares botánicos..., no; actuaciones..., no. Y lo firma el mismo técnico que quiere hacer el proyecto de la repoblación. Por lo tanto, no hay ningún tipo de control externo de las actuaciones ejecutivas de la Consejería. Y, claro, eso es absolutamente innegable que redunde en la pérdida de la calidad, desde el punto de vista de la Consejería, de la conservación del medio natural en esta materia. Y eso no es una decisión técnica, eso es una decisión política. Lo mismo que es una decisión política de esta Junta que los planes de restauración de las explotaciones a cielo abierto los gestione el señor Pérez Villar. Otra decisión política, no técnica. Porque, claro, si ahí el señor Sagredo, que le gusta hablar tanto de la técnica, aplicara no la técnica, la racionalidad, pues, los ingenieros de minas los pobrecicos, andando con los sauces y los brezos y las sabinas y tal, haciendo agujeros

para replantarlos, o controlando cómo se hacen, o controlando la ejecución subsidiaria de esos planes, que venga Dios y lo vea.

Yo comprendo que las empresas no tengan ninguna dificultad para llegar a los sitios, pero es que no tiene que tener ninguna dificultad nadie. Y, desde luego, en este caso concreto, diga lo que diga el señor Consejero, y aunque no le guste, las cosas son como yo digo que son, porque además están apoyadas en sus propios papeles. Porque si me las hubiera inventado, si hubiera leído otra cosa que no hubieran sido sus propios papeles, todavía, pero es que, bueno, pues es así, que le vamos a hacer.

Por lo tanto, no hablamos de técnica, sino de política. Hablamos de que hay que someter a valoración externa las actuaciones ejecutivas de la Consejería, sobre todo en determinados espacios, sobre todo en determinados espacios. Y, sobre todo, hay que tener en cuenta que hay que disgregar o dividir la toma de decisiones, porque, si no, repito, la misma persona que inicia un expediente acaba diciendo todo en ese expediente, y además con... a veces, con poco rigor. Y, desde luego, no es culpa de los técnicos, es culpa de que al final se exige a los técnicos que hagan las cosas como los políticos quieren, en este caso quiere, en otros casos queríamos que se hiciera, desde luego desafortunadamente. Por eso, insisto, ADECAB ha llegado esta Comisión por la vía del Grupo Parlamentario Socialista. Me imagino, y además me consta, me consta, que la misma petición que hizo a este Grupo se la hizo al resto de los Grupos, y solamente nosotros, en este caso concreto, hemos tenido, pues, el atrevimiento, parece ser, de traer sus peticiones a esta Cámara, que es una buena vía para que la sociedad civil penetre en el tejido parlamentario, no al revés. Y que al final puede ser interesante que tengamos algún debate de estas características para que veamos cómo el tener capacidad ejecutiva y al mismo tiempo la capacidad de decisión sobre la calidad medioambiental de esa capacidad ejecutiva puede ser realmente peli-groso.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SIMONDE LA TORRE): Gracias, señor González. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL): Muchas gracias. Agradecer nuevamente la intervención por omisión de los representantes en la Comisión de los Partidos que apoyan al Gobierno, y agradecer, asimismo, la intervención de los representantes del Grupo de la oposición.

No sé realmente qué contestar al señor de Meer, porque me gustaría pensar que, siendo absolutamente procedente todo lo que él ha dicho, sin ajustarse "ad li-

terem", a la petición de comparecencia, que no hay por qué ajustarse, le haya parecido una explicación sin venir a cuenta la que le haya dado el Consejero. Pero él está en su derecho, porque los que hemos ejercido en la oposición, pues, sabemos muchas veces que eso es un recurso que es muy bueno tener siempre a mano.

Hombre, Señoría, el que al Gobierno Central haya que decirle que este Plan contempla una aportación del 30% de los fondos estructurales y todavía no haya dado un céntimo, yo lo tengo que decir en representación de la responsabilidad en beneficio de unos ciudadanos castellano-leoneses. Y como he mantenido ya muchas conferencias sectoriales con el Ministerio en este sentido, pues, lo tengo que decir. Es decir, en este momento este Plan está cojo, porque no hay ninguna participación financiera de alguien que está muy interesado en que este Plan se lleve adelante, como no podría ser menos, que es el Gobierno Central, y que está contemplado por sus indicaciones en una participación del 30%. Por lo tanto, no es cuestión de echar culpas a nadie. Y ya he dicho que agradezco la posibilidad que nos han dado en unas jornadas de trabajo tan profundo y me supongo que a ustedes les pasará lo mismo para dedicarnos a reflexiones de esta naturaleza, que particularmente a mí, y aunque no le guste a don Jaime González, me enseñan, y la realidad es que yo, aunque sea tan mayor, todavía tengo un espíritu muy joven y aprendo cada vez que alguien me lo dice, aunque no esté de acuerdo con las cosas que me dicen.

No sé si yo me he referido al PSOE... es que tampoco creo que si yo dijese el PSOE sería el señor Benegas, digo yo. Pero no, me he querido referir, con todo el respeto del mundo, al Partido Socialista con su representación en esta Cámara o en esta Comisión, cuando he hecho esas referencias. Es lo mismo, creo que es un término, absolutamente, cuando actúa decimos es el CDS el que piensa no se qué, o es el Partido Popular, o es el Partido Socialista. Si se ha sentido herido, porque yo les he considerado como recipiendarios de una reinformación, o reflexión, u opinión del Partido Socialista, intentaré ajustar para decir que es el Grupo Parlamentario que tiene bajo las siglas del Partido Socialista en esta Comisión, con todos mis respetos.

Creo que le he contestado a la financiación, precisamente, y voy a intentar volver a contestarle. Porque he hecho referencia a las críticas de la financiación, que ya no las han hecho este año de una manera inicial los representantes del Grupo Socialista en esta Comisión, o uno de los representantes, porque resultó que teníamos razón en la Consejería, porque la cantidad presupuestada, que era de 200.000.000, ha sido suficiente y la hemos ajustado a una cantidad, efectivamente, y le agradezco la felicitación, que yo voy a hacer extensiva a la gente que lo ha hecho posible. Y quiero también extender esa felicitación a esta Comisión, a los representantes del Grupo Socialista, de los del CDS, y los del PP,

porque conocen Sus Señorías que la Consejería de Medio Ambiente, a pesar de estar rodándose, a pesar de haber tenido todas las dificultades de construcción, de cambio de sede, de cambio de responsable de la Dirección General de Urbanismo, ha sido la que ha dado el porcentaje más alto de ejecución del presupuesto en este año, cosa que, seguramente, no solamente hay que agradecer a los técnicos, sino seguramente también a los políticos, y a los políticos que conforman de una manera especial esta Comisión.

En cuanto a la... el por qué, en cuanto a la financiación de este año. Ya he dicho que están contemplados 300.000.000 de pesetas, y que esperamos que las personas responsables, las instrucciones que se les han dado a los técnicos, es que hagan posible hacer toda esa inversión, y que no se paren si hay que hacer inversión mayor, que acepten todas las demandas que haya, lo mismo que el año pasado, exactamente igual que el año pasado.

Recuerde, Señoría, lo que ha sucedido con la asignación del salario social. Y recuerde, Señoría, lo que piensa la representación del Partido Socialista en la Comisión del caso, de que se presupuestó una cantidad grande, se utilizó una cantidad pequeña, y eso ha sido una fórmula de mala administración, porque esa cantidad se ha quedado sin poder gastar para otras necesidades. Aquí tiene que reconocerme, Señoría, que se presupuestaron 200.000.000 y han quedado sólo unas pesetas. Por lo tanto, quiere decir que en aquella discusión, que ya tuvimos en aquella comparecencia, los datos de la Dirección General correspondiente y del Servicio eran absolutamente ajustados a la realidad; y espero que este año tengan que hacer un gran esfuerzo los técnicos para que empleen los 300.000.000 de pesetas.

Me supongo que cosas que parece que me las ha dicho con acritud, realmente, es porque yo tengo este oído un poco extraño hoy y no le he oído muy bien, porque creo que no es, lógicamente, seguro que no es esa su intención.

En cuanto a la intervención de don Jaime González, que agradezco, hay una cuestión, porque creo que no le interesa, como es lo lógico, el terreno técnico, digo que estaba aquí el Secretario General como político, pero como se da la circunstancia de que es político y técnico de primera magnitud, está a su disposición por si quiere alguna aclaración técnica al respecto.

Efectivamente, la sociedad debe entrar aquí, pienso yo, Señoría, a través de los Grupos Parlamentarios; eso es un poco el concepto de estado de derecho que nos hemos dado. Y a lo mejor hay que hacer alguna reflexión, y yo pondría en el frontispicio de esa reflexión su frase, que me gusta: "La sociedad puede entrar aquí a través de los Grupos Parlamentarios". Usted ha dicho "entre" aunque sea "a través", no, no, es que creo que es

el instrumento, para eso estamos, y yo como Procurador también me encuentro absolutamente identificado en su planteamiento. Yo respondo como político, lo que no le puedo responder, Señoría, es como un ingeniero de montes que sepa de repoblaciones, y para eso, desde luego, está a su disposición todo el servicio para hacerle cualquier aclaración al respecto. Ya le he contestado en cuanto a la pregunta de su comparecencia, y, desde luego, estamos dispuestos, como sabe siempre, a hacerle más extensiva la contestación, en el caso de que a usted no le haya satisfecho nada ésta.

Que los responsables de los técnicos son los políticos, desde luego; pero nuestros técnicos no hacen nada mal, Señoría, nada mal, aunque los políticos seamos tan malos, nada mal.

Si es verdad, me parece espléndida su reflexión sobre la posibilidad de que se hicieran estudios de valoración de impacto ambiental externos. A mí también me gusta eso. Por lo tanto, es una cuestión que voy a plantear seriamente con el grupo de trabajo, inmediatamente que nos reunamos sobre estos temas. Pero me temo muy mucho, Señoría, que es que en la filosofía de esta Consejería, realmente, no comulga Su Señoría. Eso es una cosa que, realmente, usted querría ver, ya le he dicho en algunas ocasiones, una Consejería "light", y esta Consejería ha ido a Bruselas con cinco documentos que casi parten la mesa donde los hemos dejado.

Quiero decir que, en cualquier caso, otros harán la valoración, no el Consejero, pero esta Consejería se lo ha tomado en serio, emplea en la protección del medio, como Su Señoría sabe, más de ciento setenta ecus al año, y tiene proyectos serios de protección de más de mil cuatrocientos ecus. Si, efectivamente, en esa proyección de ejecución hay una fórmula para evaluar externamente lo que hace esta Consejería, me parece muy bien, porque el control de la Administración me parece bueno, habría que buscar la fórmula porque no es tan fácil.

En cualquier caso, con referencia, nuevamente, a... yo no he puesto en cuestión el procedimiento, ni tan siquiera, de esta comparecencia, que no tengo por qué, sino, únicamente, acatar las decisiones de esta Cámara, y mucho más, y con gusto, el de esta Comisión que es un poco la mía, si me lo permite Su Señoría, sino que me parece curioso porque ADECAB, concretamente, que es un grupo serio, ha presentado sus trabajos o su documento a todos los Grupos, y hubo Grupos que pasaron a verificar esos datos y tuvieron la constatación de que se habían hecho absolutamente contemplando y obedeciendo, y atendiendo a las normas.

Como las cosas son como son, Señorías, y no como yo digo, me gustaría que usted, Su Señoría, reflexionase, porque, seguramente, su sentimiento de que tiene un cristal absolutamente blanco que no cambia los co-

lores es una apreciación que, seguramente, se debe a criterios muy subjetivos. Muchas gracias, Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SIMON DE LA TORRE): Gracias, señor Consejero. Terminado el turno de Portavoces, se procede a la apertura de un turno de formulación de preguntas u observaciones a aquellos Procuradores de la Comisión que no hayan intervenido. ¿Hay alguno? El señor Oteruelo, tiene la palabra.

EL SEÑOR MARCOS OTERUELO: Bien. Gracias, señor Presidente. El criterio de mi Grupo con respecto a la comparecencia ha sido expuesto ya debidamente por el Portavoz, con solvencia y, además, con la moderación conveniente para estos casos. Yo quisiera hacerle una pregunta, y como presupuesto necesario para mi pregunta, pues, quiero dejar constancia explícita de mi felicitación sincera, verdadera, a la actual Junta de Castilla y León y a este Consejero, por lo mucho que están haciendo en la mejora medioambiental en toda la Región. En valores absolutos, me parece que es una tarea notable, que no se puede rebajar ni siquiera por intereses electorales, verdaderamente progresista, y también, como lógico, como es lógico, con todos los defectos propios de aquel que se pone a hacer cosas. Pero resulta esta tarea, que digo que es notable en sí misma, pues, resulta casi gigantesca si la comparamos con la ausencia total de programación y de atención a este tema por parte del anterior Gobierno de la Región.

Se pone en claro la...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SIMON DE LA TORRE): Señor Oteruelo, señor Oteruelo. Si hace el favor, concreta un poco, es que el presupuesto empieza a ser demasiado largo.

EL SEÑOR MARCOS OTERUELO: No, bueno, pero ha habido mucha flexibilidad...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SIMON DE LA TORRE): Si hace... he sido flexible y yo le ruego a usted que vaya concretando su pregunta.

EL SEÑOR MARCOS OTERUELO: Vale. Si. Vamos, que me gustaría que hubiera esta flexibilidad también para mí, digo yo. Y continúo, que se pone en claro lo que es la eficacia actual frente a la inoperancia anterior. El pueblo de Castilla y León, que es inteligente, sabrá apreciarlo debidamente.

Y mi pregunta, derivada de todo lo que he dicho, pues, es ésta. ¿Cuál ha sido en general, señor Consejero, la colaboración de las Corporaciones Locales a la hora concreta de establecer los correspondientes vertederos de residuos sólidos? Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SIMON DE LA TORRE): Gracias, señor Oteruelo. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL): Muchas gracias, Presidente. Muchas gracias, Señoría, y gracias, además, por esa manifestación de valoración desde su posición como Procurador de esta Comisión, a don Alfredo Marcos Oteruelo.

En cuanto a su pregunta. Yo tenía aquí, no he querido dar lectura, a una respuesta que ya se ha dado al grupo o al Procurador que lo pedía, creo que eran dos Procuradores que pedían, sobre las reuniones formales que se habían mantenido con Ayuntamientos, con Diputaciones. Desde luego, no se ajusta, ni con mucho, a las manifestaciones anteriores, que yo no he querido, de alguna manera, aclarar para no alargarles demasiado la comparecencia, la contestación esta la tienen las personas que lo pidieron. Y, únicamente, globalizando en cuanto a su opinión, don Alfredo, decirle que la colaboración con las Corporaciones Locales ha sido espléndida, los que han querido resolver el problema intentado buscar la colaboración de la Consejería, o de los técnicos que pudiéramos poner a su disposición. Porque es un problema no muy fácil. Hay problemas políticos, hay problemas de puro espacio, hay problemas económicos, hay problemas sociales. La realidad es que nadie que ha venido a buscar solución se ha marchado sin encontrar el apoyo de la Consejería. Sin embargo, los que han venido buscando confrontación, planteamientos autoritarios, no han tenido acogida en la Consejería. Y la realidad es que yo espero que con el desarrollo de lo anterior, porque aquí también quiero hacer expresión, y de lo que ha dicho alguien -creo que ha sido el representante del Partido Popular-, que esto no viene de nuevas, que la realidad es que hay contemplados en los años anteriores, del año ochenta y siete -creo- a ochenta y nueve, una cantidad importante en la que se había trabajado en este tema, y luego una cantidad ahora, una nueva andadura de este plan del año noventa, noventa y uno y subsiguientes, en cinco años, que yo creo que con la colaboración de los Ministros que en este momento, hasta este momento han presidido la responsabilidad, la poca responsabilidad que en cualquier caso se ha tenido en estos temas, yo creo que, si se pone en marcha, decididamente, en los años noventa y dos y noventa y tres, es posible contemplar el calendario del plan a cubrirse completamente sus previsiones. Y, desde luego, no pasaría nada -espero- porque el calendario de cinco años, como antes decía el representante del Grupo Socialista en esta Comisión, pues, no me parece que sería grave el que se retrasara un año el plan, a la vista de condicionamientos y de posibles soluciones, o de financiación del Gobierno Central, que está dispuesto, porque las directivas de la Comunidad Económica Europea están apretando a los estados miembros. Y ahora estamos viendo cómo desde las reacciones de los gobiernos de los estados miembros se están instando a las regiones para que pongan en marcha programas que pueden solucionarles a los

estados miembros problemas que les están planteando las directivas comunitarias. Pero como me supongo que en este asunto nos extenderíamos mucho, si me lo permite, Señoría, con eso dejaría contestada su pregunta.

Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SIMON DE LA TORRE): ¿Desea el señor Marcos Oteruelo replicar algo? Gracias. ¿Algún otro Procurador quiere intervenir?

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Señor Presidente, más que una intervención sería sólo para

precisar, porque se ha hecho una afirmación por parte del Consejero, de que no se ajusta lo que yo he leído de la respuesta de la pregunta parlamentaria. Y quiero decir yo que en las reuniones de los Ayuntamientos ha sido literal, se ajusta literalmente, porque creo que se ha abierto un debate, si no, al que creo que tenemos que tener una cierta capacidad de respuesta. Nada más.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SIMON DE LA TORRE): De acuerdo. Gracias. Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las diecinueve horas treinta y cinco minutos).

FE DE ERRORES

Advertidos errores en el Diario de Sesiones número 295, correspondiente a la sesión de la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio celebrada el día 6 de Marzo de 1991, se rectifican en el sentido siguiente:

- Página de portada, Orden del Día, primer punto,

Donde dice: "P.N.L. 211-I",
Debe decir: "P.N.L. 214-I".

Donde dice: "Construcción de las centrales",
Debe decir: "Construcción de tres centrales".